



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

FOR TIRAR
DESDE CALLES A 1968

ESCRITURA



DE: PROTOCOLIZACION.-

OTORGADA POR: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA, ACUICULTURA Y PESCA .-

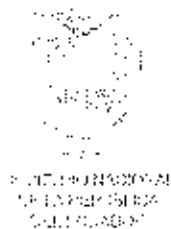
A FAVOR: - EL SEÑOR CALDERON LOPEZ ANDRES MANUEL -

Nº 2.013.13.08.01.P.04627

CÓPIA: PRIMERA

CUANTÍA: \$ 10,00

MARITIM, 21 DE AGOSTO DEL 2013



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00114

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVA ESPERANZA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0383 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 25 de Abril del 2013 a las 15:22:15 VISTOS.- CALDERON LOPEZ ANDRES MANUEL con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1398176716 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00114, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVA ESPERANZA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0383 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón ei

3. El predio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0383 HAS	\$ 10.92
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
PRECIO TOTAL			\$ 10.92

SON: DIEZ DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Graí.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1632	03-Sep-2012	\$ 10.92

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

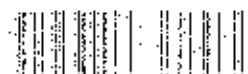
-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 10.92



Victoria Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Nº 0064172



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: CALDERON LOPEZ ANDRES MANUEL el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha AGOSTO 2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON CALLEJON PUBLICO, QUE INTERCEPTA EL LOTE EN 2.00 M., LOTE DE CARMEN YOLANDA DELGADO MURILLO EN 18.00 M., RUMBO S 70 1 15 E

SUR: LOTE DE ROSA VICTORIA LOPEZ SANTANA EN 19.46 M., RUMBO N 79 11 25 - W.

ESTE: LOTE DE SEGUNDO ERODES SANTANA ALONZO EN 18.20 M., RUMBO S 5 39 23 W.

OESTE: LOTE DE SEGUNDA MERENCIANA SANTANA ALONZO EN 21.40 M., RUMBO N 5 39 23 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

GOBIERNO NACIONAL
DEL ECUADOR



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00114 EXPEDIENTE No. 1304M00114

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVA ESPERANZA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0383 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada o inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0064172



Dr. Vilma Reyes Vico
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

CALDERON LOPEZ ANDRES MANUEL

1304M00114

Minerva Escalante

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

Karina Cevallos

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 54 Tomo No. 510
Guayaquil, 29/04/2017

CERTIFICO.-

Karina Cevallos

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

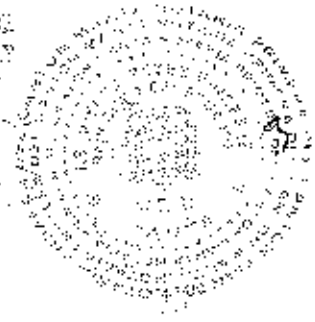


ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico. Que es fiel
copia del original

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTON MANTA
2017

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PRIMERA
PEDRO DIEGO GONZALEZ PACHECO
VICTORIA ROSA LÓPEZ BLANCO
MANTA
20/12/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001-7501
NÚMERO
1302170716
CÉDULA
DANIELA LOPEZ ANDRES MANUEL
MANTA
CANTON
MANTA
CANTON



Dr. Víctor Hugo Vaca
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

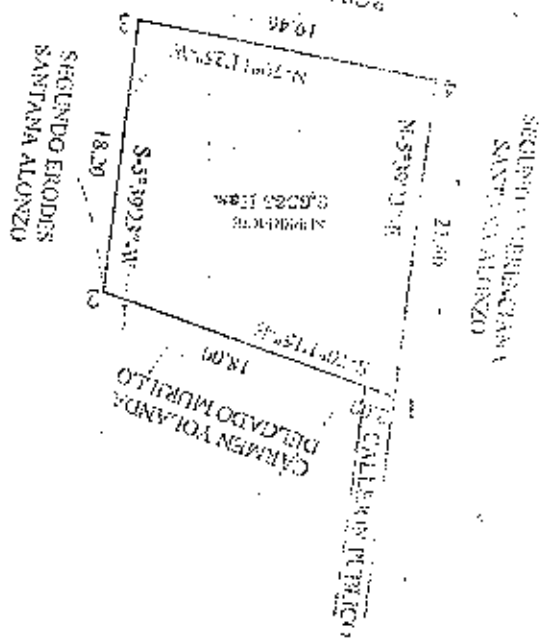
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

1	1000000	1000000
2	1000000	1000000
3	1000000	1000000
4	1000000	1000000
5	1000000	1000000
6	1000000	1000000
7	1000000	1000000
8	1000000	1000000
9	1000000	1000000
10	1000000	1000000



SUBSECRETARIA DE TIERRAS
PORTO VIEJO, MANABI
CERTEFICO QUE ES TIERRA
COMUNAL DE LOS
INDIANOS



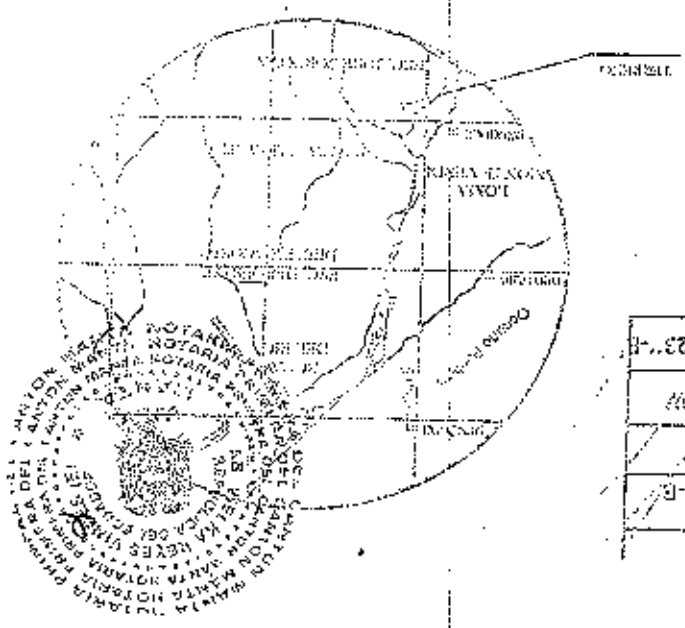
RECONOCIMIENTO DE TIERRA
COMUNAL DE LOS
INDIANOS
EN EL CANTON
MANTA
PROVINCIA DE MANABI
Ecuador

FECHA: 12 de Agosto de 1977

TECNICO: *[Signature]*

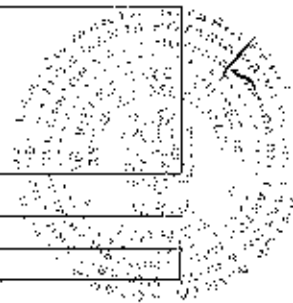
☒ EN GABINETE ☐ EN CAMPO

Subsecretario de Tierras, Recorrido Agrario
Mantente de la Tierra en el
Territorio Nacional



1	1000000	1000000
2	1000000	1000000
3	1000000	1000000
4	1000000	1000000
5	1000000	1000000
6	1000000	1000000
7	1000000	1000000
8	1000000	1000000
9	1000000	1000000
10	1000000	1000000

PLAN DE MANEJO Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	8453
DELEGACIÓN:	MANABI	COD. PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CALDERON LOPEZ ANDRES MANUEL		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0383	HAS.				COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA			2	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	NUEVA ESPERANZA			1	517100,20	9589000,83
TOPOGRAFIA	PLANO	70 ONDULADO	30 QUEBRADO	ALTITUD	67	4	517058,05	9589007,54
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA							
VÍAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDÍAS							
DATUM:							PSAD-58	
ZONA:							17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0383	1 AÑO	BUENO

Dr. Victor Hugo Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

**ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO**

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
----------------------------------	-----	---------------------	--------------------------

CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0383	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACIÓN	X	X	X	
CONSTRUCCIÓN	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

Calderon Lopez Andres Manuel
CALDERON LOPEZ ANDRES MANUEL
1308176716

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

Medina Robles Henry Alexander
1308767280

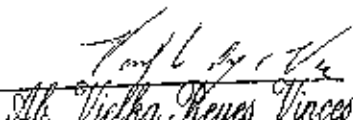


**SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA**
PORTO VIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

FECHA: 23/08/2012

NUMERO: 2013.13.08.01.P04627

DOY FE.- A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO, LA DOCUMENTACION ADJUNTA, MISMA QUE CONSISTE EN LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NUMERO 1304M00114, QUE OTORGA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA A FAVOR DEL SEÑOR CALDERON LOPEZ ANDRES MANUEL, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 130817671-6, SOBRE UNA SUOPERFICIE DE TERRENO DE 0.0383HAS, UBICADO EN EL SECTOR NUEVA ESPERANZA, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI; LA CUANTIA ES DE \$10,92; Y PARA LO CUAL CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS 21 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- AB. VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-


NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



ESTAS COPIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Vielka Reyes Vincés


NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA